

Transición(es) política(s) y paz territorial

*“La paz territorial como
dispositivo transicional”*

Gloria Naranjo Giraldo

Profesora e investigadora del Instituto de Estudios Políticos
Universidad de Antioquia
gloria.naranjo@udea.edu.co

U

na transición política por negociación de un conflicto armado que deriva en un acuerdo de paz se convierte en una “promesa transicional”; a veces, nada más que la indicación teleológica que supone que se avanza hacia un nuevo futuro (el “nuevo país”, el “nuevo relato de nación”), con clivajes fundamentales en los discursos geopolíticos de la justicia transicional y la construcción de paz. De la primera se afirma que ha llegado a una etapa en que busca aplicarse, incluso, donde las guerras persisten y su horizonte de finalización es incierto (Teitel, 2003). De la segunda, la construcción de paz, se dice que nos vamos aproximando, y que debería avanzarse en ese camino, a una etapa de paz postliberal (Richmond, 2011).

Junto con esta mirada geopolítica, es fundamental analizar las micropolíticas de la paz en los territorios, esto es, los *modos* en que las poblaciones locales aportan discursos y prácticas de paz, antes, durante y después de un acuerdo. Es en estos “escenarios transicionales” donde se puede observar el juego entre dispositivos sociales, económicos, geográficos, culturales, legales, simbólicos y las reinterpretaciones, disputas, apropiaciones y resistencias que manifiestan las poblaciones, las comunidades, los territorios, en la cotidianidad. Un pulso que va configurando las paces territorial(es) realmente en construcción.

En la medida en que Colombia podría ser el caso en donde el “paradigma transicional” describa una experiencia no necesariamente “post-autoritaria” (se viene acuñando el término “postconflicto violento”), la comprensión de

la geopolítica del Acuerdo de paz y sus intersecciones o no con las micropolíticas de la experiencia en los territorios, desde una perspectiva crítica de las transiciones políticas, es una urgencia, tan teórica como política, para la sociedad y para la universidad.

Con Alejandro Castillejo compartimos la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué tipo de dispositivos emergen en la intersección de mecanismos hegemónicos (aplicados por lo general en el sur global y que circulan a través de elites internacionales) y cómo operan y crean ámbitos de la "vida cotidiana" y encuentros intersubjetivos? Se trata de un tema vital: la posibilidad de la paz no sólo se da en el terreno de negociaciones de grupos de poder económicos y políticos concretos, sino en la capacidad de reconstruir las relaciones de "proximidad" y "confianza" corroídas por el conflicto armado y otras violencias políticas (2015, p. 7). Por otra parte, el grupo Estudios Políticos inicia en el año 2019 el proyecto de investigación: "Análisis de la configuración y operación de los dispositivos de transición hacia la paz territorial y la eventual democratización de contextos locales en los municipios de Ituango y Remedios (Antioquia)", en el cual se inscriben las presentes reflexiones.

1. Algunas problematizaciones iniciales

Hablar de la relación entre *transición política y paz territorial* nos permite abordar, de manera distinta, algunos debates sobre "posconflicto", justicia transicional y construcción de paz. En esta intención son necesarias algunas problematizaciones como punto de partida:

Una primera problematización se interroga por la manera teleológica de entender los tránsitos hacia la paz y la democracia. Esto implica una relectura crítica a las llamadas transiciones canónicas¹, y tomar en cuenta los avatares de la recepción de la paz liberal² en América Latina. En la mayoría de los casos la noción "transición democrática" o "países en transición", implica un movimiento teleológico desde un "régimen autoritario" hacia una "democracia liberal" indefectiblemente asociada a economías de mercado y democracias electorales, insertadas, cómo no, al capitalismo global contemporáneo.

Una segunda problematización se encamina a la revisión crítica de los presupuestos subyacentes al "paradigma transicional" con sus dispositivos: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, y a la política del tiempo que le subyace, para abrir preguntas como las siguientes: ¿cuándo inicia una transición en los

¹Según Boaventura de Sousa Santos (2010), para los autores de las transiciones democráticas en el continente, la solución dominante fue definir de modo exhaustivo las características de los regímenes dictatoriales y establecer como inicio de la transición el momento en que algunas de esas características dejaron de estar presentes. Simétricamente, la transición es dada por terminada en el momento en que están presentes todas las características que los autores atribuyen a la democracia representativa (O'Donnell 1982).

²El término paz liberal hace referencia a la corriente de pensamiento y a las políticas dominantes puestas en práctica en las intervenciones en casos de "postconflicto" llevadas a cabo luego de la guerra fría. Representa, en general, la noción según la cual, el mejor antídoto para evitar la reanudación de los conflictos armados internos es la promoción de la "democracia liberal" y de la "economía de mercado" en "sociedades en transición hacia la paz" (comillas agregadas, Uribe, 2018, p. 176).

territorios? ¿Cuál es su duración? ¿Cuáles son las temporalidades presentes en las narrativas de las poblaciones, las comunidades y los territorios? En otras palabras, la revisión de las epistemologías legales asociadas al discurso global, a los conocimientos expertos y a las prácticas institucionales “propias de” la justicia transicional y la construcción de paz, que no toman suficiente atención de las enormes dificultades para superar pasados-presentes de violencias (no solo asociados a un conflicto armado, también violencias históricas y sociales), y tampoco reconocen los pasados-presentes de resistencia y las imaginaciones de futuro y transformación.

Una tercera problematización (y propuesta) se dirige a analizar la aplicación de “dispositivos transicionales”: sus burocracias establecidas, sus discursos y presupuestos fundacionales, y sus prácticas institucionales, como se dijo antes, desde las intersecciones de la geopolítica del Acuerdo y las micropolíticas de la experiencia en los territorios, atendiendo de manera especial los significados que se confieren en la vida cotidiana³ a la llamada “paz territorial”. Los “territorios” de la “paz territorial” son universos particulares de producción/reproducción social donde diversas “modalidades de sentido y acción” son articuladas, concep-

tualizadas, y reproducidas, para darle a conceptos como “justicia”, “reparación” o “paz” una serie de contenidos sociales basados no sólo en las conceptualizaciones legales que circulan en la aplicación misma de la ley sino también en los recursos narrativos y culturales que organizaciones de diferente índole pueden tener a la mano.

2. La paz territorial como dispositivo transicional

Como paradigma transicional nos referimos a los diseños particulares de la justicia transicional y otros temas relacionados con la construcción de paz: comisión de la verdad (V); tribunales penales (J); programas de reparación (R); reformas institucionales (NR) (eslabón esencial entre transición política y desarrollo a largo plazo, que no se debe desarticular de los objetivos de paz y justicia y de la protección a los derechos humanos).

Se habla de transición política y no solo de justicia transicional y/o construcción de paz, para destacar el papel de la política más allá de los marcos jurídicos y normativos internacionales. Para recordar que la justicia (o la verdad, o la reparación) es una construcción histórica y no un conjunto de valores que surgen o se pueden aplicar en “vacíos

³ Vida cotidiana tiene que ver, con el universo de encuentros estructurados cara-a-cara que se gestan entre las personas en muy diversos contextos sociales. Estos encuentros no son aleatorios ni se dan por azar (aunque obviamente tienen un alto grado de fluidez), sino que obedecen a reglas de diverso tipo que “comunidades de sentido” específicas reproducen y negocian en común. Hay en esta vida cotidiana un orden que, aunque de menor escala, se relaciona con estructuras sociales más amplias. Son encuentros estructurados, es decir, que obedecen a patrones de interacción social con repertorios limitados y que definen itinerarios personales y colectivos. Es en esa cotidianidad, en ese ámbito de lo inmediato, donde se producen y se reproducen, en parte, las maneras como los seres humanos dan sentido al mundo que les rodea, al igual que le dan sentido y significado al pasado y al futuro. “El mundo de la vida cotidiana es desde el comienzo un mundo compartido con semejantes, experimentado e interpretado con otros; en síntesis, un mundo común a un nosotros” (Castillejo, 2015, p. 20).

políticos". Para destacar la insuperable tensión entre los principios y herramientas internacionales, plasmados en un acuerdo de paz, y las realidades y necesidades locales. Para recordar que un acuerdo refleja las capacidades y debilidades de los actores de la negociación política, y en el caso de los excombatientes, sus condiciones para presentarse ante la sociedad como actores políticos y los retos para generar apoyos o al menos neutralizar las resistencias explícitas, disminuir la opinión negativa sobre su nuevo rol como actores políticos. Para reconocer, en fin, el peso de la institucionalidad realmente existente.

La paz territorial la analizaremos como un "gran-dispositivo"⁴ articulador de la justicia transicional y la construcción de paz (JT&CP), el cual se inscribe en políticas del tiempo que establecen una determinada relación con el pasado y con el futuro. Aquel dispositivo articulador se convierte en una "promesa transicional" que ofrece, al mismo tiempo, el prospecto futuro de "nuevos territorios imaginados", y la posibilidad de asignar a las violencias un lugar "atrás", con la ilusión de que vayan quedando confinadas al "pasado". Un movimiento hacia "adelante" que se presenta como una "fractura", cuando

en realidad se trata de una dialéctica entre continuidades y rupturas, de violencias, de daños y de resistencias.

Este presupuesto fundacional es traducido a través de la aplicación de una serie de dispositivos de fractura: "iniciativas de memoria" que se encargan de la "producción" de ese pasado, de "programas de reparación" que "sanar" el "daño" causado por la "violencia" al "tejido social" (en el pasado), de "proyectos de desarrollo" en medio de economías de transición que hablan de un futuro distinto, conllevando incluso a una redefinición de la idea de "nación". Este nexo entre reparaciones, justicia transicional, y políticas de desarrollo del tipo Banco Mundial, es decir, políticas que promueven "la expansión de reformas legales basadas en el mercado" no penetran en las causas del conflicto ni reparan las "múltiples víctimas de la historia" (Castillejo, 2015, p. 19)

El gran dispositivo de la paz territorial funcionaría de manera integrada y complementaria alrededor de, al menos, cuatro dimensiones, cada una de ellas relacionada con distintos aspectos: causas, consecuencias, infraestructuras institucionales y sociales de paz preexistentes, y los diseños, planificación y territorialización del acuerdo de paz:

1) El trámite de los pasados y presentes de violencias superpuestas, junto con la identificación del palimpsesto

⁴"Dispositivo", como refiriera Foucault: [...] un conjunto resueltamente heterogéneo que compone los discursos, las instituciones, las habilitaciones arquitectónicas, las decisiones reglamentarias, las leyes, las medidas administrativas, los enunciados científicos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. El dispositivo mismo es la red que tendemos entre estos elementos. [...] (Castillejo, 2015, p. 26). Desde otra perspectiva que compartimos y tendremos en cuenta en la investigación en marcha, el dispositivo no funciona tan solo como una red que captura, sino más bien como una experiencia sensible que resulta de la articulación de maneras de ver, decir y pensar. No se trata tanto de liberarse del dispositivo sino de problematizar los diferentes tipos de experiencia sensible que propician los dispositivos. La disposición estética no es la representación de algo dado de antemano, sino la presentación de una disposición o estado de ánimo para actuar en el mundo (Cadaña, 2016, p. 281). En pocas palabras, observaremos las dos posibilidades del dispositivo: sujeción y subjetivación política.

to de daños y resistencias, en la perspectiva de la reparación transformadora en la escala territorial. Plantea la necesidad de incluir en el análisis diversas temporalidades y formas de responsabilidad, de manera más amplia y estructural.

2) La construcción de estatalidad y socialidad, a partir del reconocimiento de las infraestructuras institucionales y sociales para la paz preexistentes en los territorios. Supone leer a la transición, también, como *transición institucional*, de instituciones que se crean y otras que se ajustan y bifurcan para la transición. Es la perspectiva del análisis político de las instituciones en construcción y reconstrucción, pues finalmente son el resultado de la negociación y la transacción política. Así mismo, las movilizaciones sociales por la paz, en construcción y reconstrucción.

3) El diseño institucional del acuerdo de paz. La territorialización del acuerdo de paz con sus mecanismos de implementación: gestión, normas, ajustes de la “vieja institucionalidad” y puesta en marcha de la “nueva institucionalidad”, la priorización territorial, entre otros. La coordinación nación/territorios y el enfoque territorial (territorialización de políticas de paz y políticas territoriales de paz). Pueden distinguirse dos grandes escenarios de la implementación: el *escenario de las nuevas decisiones* del acuerdo, el *escenario programático* referido a los planes,

programas y proyectos que pasan por el Departamento Nacional de Planeación.

4) La transformación de los territorios, de las condiciones de vida y exclusiones que hicieron posible las violencias, y que son la base de un futuro que se construye desde el presente. Se trata de la idea de “reparaciones transformadoras” que contemplen justicia retributiva y justicia distributiva (conocida como “construcción de paz con justicia social”).

3. La paz territorial en escenarios transicionales⁵ municipales

Las maneras en que diversas sociedades han experimentado una multiplicidad de formas de violencia han estado en el centro de una serie de debates académicos y políticos en las últimas décadas. Una de las preguntas centrales en estas discusiones ha sido la cuestión de *cómo sociedades y naciones concretas enfrentan su propio pasado violento y viven con sus consecuencias y efectos en el presente*. En el centro de estas reflexiones se encuentran las preguntas por los recursos legales, sociales, culturales y políticos que una sociedad tiene a la mano para lidiar con su propia historia. (Castillejo, 2015, p 18)

En el marco de aquella dialéctica entre el “antes” y el “después”, en el presente proyecto de investigación que venimos comentando, los dispositivos transicionales que serán abordados son: espacios territoriales de capacitación

⁵ Hablar de “escenario transicional” es hacer referencia a los espacios sociales (y sus dispositivos legales, geográficos, productivos, imaginarios, y sensoriales) que se gestan como producto de la aplicación de leyes de unidad nacional y reconciliación, y que se caracterizan por una serie de ensambles de prácticas institucionales, conocimientos expertos y discursos globales que se entrecruzan en un contexto histórico concreto con el objeto de enfrentar graves violaciones a los derechos humanos y otras modalidades de violencia. (Castillejo, 2015, p 23)

y reintegración (ETCR); planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET), circunscripciones transicionales especiales de paz (CTEP), Comisión para el esclarecimiento de la verdad y la no repetición (CEV).

Los dispositivos transicionales elegidos los visualizamos como piezas de todo un sistema híbrido de ampliación política con pretensiones democratizadoras, en el cual distintos mecanismos de participación, reparación y memoria, creados o visualizados previamente en nombre de un Estado que transitaría desde la década del noventa hacia la democracia plural, hoy son retomados, ajustados y empujados para un nuevo momento de transición, la transición a la paz y los impulsos de democratización local.

La investigación⁶ se enfoca en los municipios de Ituango y Remedios (Antioquia) porque son territorios locales eminentemente rurales en los que confluyen y se superponen diferentes procesos globalizadores que han incidido en su dinámica social, cultural, económica y política reciente: la guerra, los megaproyectos hidroeléctricos, las concesiones de exploración y explotación minera, los cultivos ilícitos, y ahora la paz. Todas estas dinámicas globalizadoras suceden en un contexto de profunda inequidad y pobreza, pues Ituango y Remedios presentan una incidencia de pobreza multidimensional de 80,73% y 71,20% respectivamente,

mayor que el nacional que se ubica en 49,00%, según el Censo del Dane de 2005.

La territorialización de la paz en Ituango y Remedios (Antioquia) se puede constatar en varios procesos: allí se instalaron zonas de transición y normalización veredal que permitieron la concentración de los guerrilleros de las Farc y la dejación de las armas, en la actualidad son ETCR que buscan la reintegración de los excombatientes a la comunidad y el desarrollo de los proyectos productivos. También hacen parte de una de las circunscripciones especiales de paz (CEP 3), están integrados a una de las zonas establecidas en Antioquia para la construcción de los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET, zona Bajo Cauca y Nordeste) y, muy seguramente, la Comisión de la Verdad tendrá en estos municipios un capítulo o escenario local de actuación, debido a la violación sistemática de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de que ha sido víctima la población por parte de los distintos actores armados, por las mutaciones del conflicto que han experimentado algunos territorios a causa de las disputas entre grupos delincuenciales por los recursos minero-energéticos y los cultivos ilícitos, así como por las capacidades que han desarrollado las víctimas y las organizaciones sociales para resistir las violencias y construir proyectos de vida dignos.

Un “proceso de transición y de postconflicto” que está sucediendo en contextos de debilidad institucional, no solo

⁶ Deicy Hurtado, Juan Esteban Lopera, Gloria Naranjo, Diana Carolina Giraldo. Proyecto de investigación “Análisis de la configuración y operación de los dispositivos de transición hacia la paz territorial y la eventual democratización de contextos locales en los municipios de Ituango y Remedios (Antioquia)”. Instituto de Estudios Políticos, financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI), Universidad de Antioquia. 2019.

porque el Estado ha sido incapaz de garantizar la seguridad de los excombatientes, los líderes y las comunidades, tras la desmovilización de las Farc, sino también porque el gobierno local tiene una muy baja capacidad de gestión a través sus unidades administrativas; además, de acuerdo con sus ingresos y presupuesto, Ituango y Remedios son municipios de sexta categoría. Todo ello nos lleva a preguntarnos ¿Qué pasa en estos territorios con los dispositivos transicionales que, se supone, se desprenden del Acuerdo de paz? Comprendemos la implementación del Acuerdo como un *proceso político* atravesado por tramas locales, regionales y nacionales, que se intersectan y superponen en discursos, intereses, poderes y situaciones. Leerlo así nos coloca en el lugar de *la transición que realmente está configurándose*, en esos matices de la paz que vienen sucediéndose en el adentro del territorio.

Un análisis de la paz territorial como dispositivo transicional pone en evidencia, también, la necesidad de estudiar las dinámicas organizativas, movilizatorias, electorales y partidistas en un ambiente altamente fragmentado, descentralizado y poco coordinado, en donde los líderes y organizaciones sociales locales se sienten perplejos ante la inminencia de la dejación de las armas y del control territorial ejercido por las Farc; los líderes partidistas parecen moldear el ejercicio político electoral, limitando el acceso de la población civil tradicionalmente excluida a los espacios de representación; y las autoridades locales ven amenazado su poder y su gobernabili-

dad por la presencia desarticulada de agencias y entidades nacionales creadas al calor del Acuerdo.

A propósito, ya para terminar, habría que ampliar nuestra mirada sobre esa “superposición de transiciones políticas” que nos habitan en este presente colombiano. ¿Cuánta reforma institucional democrática nos quedó faltando con el pacto político de la Constitución de 1991? ¿Por qué aquel momento transicional tan importante para el país no ha logrado sentar las bases para una transformación política, económica y social de largo plazo? Pacífica y democrática. Está una haciéndose esas preguntas, y piensa si la respuesta tiene que ver con la ausencia de reformas institucionales estructurales (políticas, económicas, a la justicia, al componente de seguridad y militar del Estado). Y ahí vamos, como “ciudadanos-víctimas” de la dependencia de la ruta de la institucionalidad realmente existente. Intentando abrir trocha para el “caminito” de la “nueva institucionalidad” (JEP, CEV, UBPD), tan lejos de las “autopistas” de “vieja institucionalidad”, vigente, muy vigente... Y el acuerdo de paz 2016 ¿a quiénes incluyó y a quiénes dejó por fuera? Preguntas válidas, tanto como el cambio de escala que proponemos para interrogarnos por esos momentos políticos con pretensiones transicionales, también en los territorios.

Bibliografía

- BARBERO, Jesús Martín (2010). Mutaciones culturales y estéticas de la política. Revista *Estudios Sociales* N° 35, Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 15-25.
- CADAHIA, Luciana. (2016). Dispositivos estéticos y formas sensibles de la emancipación. *Ideas y Valores*, 65 (161), 267-285.

- CASTILLEJO, Alejandro (2017). Introducción. Dialécticas de la fractura y la continuidad: elementos para una lectura crítica de las transiciones. En: La ilusión de la justicia transicional. Perspectivas críticas desde el Sur global, Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, Ediciones Uniandes (1-42).
- CASTILLEJO, Alejandro. (2015). La imaginación social del porvenir: reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una Comisión de la Verdad. Buenos Aires. Clacso.
- CASTILLEJO, Alejandro. (2014). La localización del daño: etnografía, espacio, y confesión en el escenario transicional colombiano. Horizontes Antropológicos, Porto Alegre, año 20, n. 42, p. 213-236, jul./dez. 2014.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (2010). "Naturaleza de la transición" (cap. 5) En: *Refundación del Estado en América Latina perspectivas desde una epistemología del Sur*. Instituto internacional de derecho y sociedad, programa democracia y transformación global.
- RICHMOND, Oliver (2011) Resistencia y paz postliberal. Relaciones Internacionales, N.º. 16, febrero de 2011 GERI – UAM. www.relacionesinternacionales.info
- TEITEL, Ruti. (2003) Genealogía de la justicia transicional. Título original: "Transitional Justice Genealogy". Publicado en Harvard Human Rights Journal, Vol. 16, Spring 2003, Cambridge, MA, pp. 69-94. Artículo traducido al castellano por el Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile. © (2003)
- URIBE, Mauricio (2018). Infraestructura de paz y estatalidad en Colombia. *Perfiles latinoamericanos*, 26 (51), pp. 167-189.

S

e habla de transición política y no solo de justicia transicional y/o construcción de paz, para destacar el papel de la política más allá de los marcos jurídicos y normativos internacionales. Para recordar que la justicia (o la verdad, o la reparación) es una construcción histórica y no un conjunto de valores que surgen o se pueden aplicar en “vacíos políticos”.